



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 580.-

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 387 DEL 25 DE ABRIL DE 2022

Asunción, 22 de junio de 2022

VISTO: El memorándum VMAAT/DGAF/DF/SSL/N° 167/2022 del 20 de junio de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la modificación parcial del artículo 1° de la resolución N° 387 del 25 de abril de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 387 del 25 de abril de 2022, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar pagos en concepto de diferencia salarial a favor de la señora María Alejandrina Acosta Alcorta, que ocupa cargo de nivel superior en forma interina en dependencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Resolución N° 415 del 29 de abril de 2022, se acepta el traslado definitivo de la funcionaria María Alejandrina Acosta Alcorta, sin transferencia de línea, cargo y crédito presupuestario, del Ministerio de la Mujer al Ministerio de Relaciones Exteriores y se le asigna la categoría D56, Profesional II.

Que es necesario modificar parcialmente la resolución N° 387/2022, con el fin de actualizar el monto de diferencia salarial asignado a la señora María Alejandrina Acosta Alcorta.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución N° 387 del 25 de abril de 2022, específicamente el monto de la diferencia salarial asignado a la señora María Alejandrina Acosta Alcorta, conforme al siguiente cuadro:

C.I. N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Monto de sueldo s/ anexo del personal	Monto de sueldo al cual se equipara s/ Anexo del personal	Diferencia salarial mensual hasta s/ disponibilidad presupuestaria
3.363.767	María Alejandrina Acosta Alcorta	Coordinadora General Interina del Servicio de Información y Prensa	Gs. 5.300.000	Gs. 8.700.000	Gs. 3.400.000

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Raúl Silvero Silvagni
Ministro Sustituto